



MEMORIA ANUAL 2024

AEMES

**Asociación Empresarial de
Mediadores de Seguros**

C/ Francisco Silvela, 71-1º C - 28028
Madrid
www.aemes.net



ÍNDICE

1. Carta del Presidente	3
2. Nuestra organización	6
¿Qué es AEMES?		
Objetivos de la Asociación		
3. Gobierno, Gestión y Asesoramiento		8
Órganos de Gobierno		
Órganos de asesoramiento		
4. Socios	14
5. Servicios	17
Departamento Laboral		
Formación		
Comunicación y Publicaciones		
Web AEMES y Redes Sociales		
6. Acuerdos y Convenios	27
7. Relaciones Institucionales	30
8. Prensa	36
9. Auditoría	39

Carta del Presidente



Jorge Benítez Verdejo, Presidente AEMES

Estimados Asociados,

*Me dirijo a todos vosotros para presentaros la **Memoria de Actividades del año 2024** de la Patronal.*

Como sabéis, el pasado año se publicó el Convenio Colectivo del sector de la mediación, motivo por el cual, este año nos hemos enfocado en la divulgación de sus principales novedades. De esta forma, hemos realizado multitud de encuentros con los distintos Colegios Profesionales y con las principales Asociaciones del sector, con el objeto de informar y formar sobre los nuevos derechos y obligaciones que el nuevo texto trae. El resultado de dichos encuentros ha sido un rotundo éxito. Además, dichos encuentros no son solo

provechosos para divulgar las novedades del convenio, sino que nos sirve para acercarnos a todos vosotros, crear sinergias y conocer de primera mano vuestras inquietudes.

Los Colegios Profesionales a los que hemos asistido han sido: Vizcaya; Valencia; Tarragona; Gerona; Murcia, Albacete y Málaga; Madrid; Sevilla, Córdoba y Huelva; León y Baleares.

A parte de realizar una jornada formativa dirigida exclusivamente a nuestros Asociados de AEMES, las principales asociaciones del sector y otras entidades de gran importancia en el sector a las que hemos acudido para realizar estas acciones divulgativas han sido: INADE, FECOR, AUNNA, COJEBRO, ADECOSE y a los Agentes de AXA.

Con respecto a la formación, hemos continuado ofreciendo nuestros cursos bonificados de formación continua y de formación para el acceso a la profesión de Niveles 2 y 3.

Además, hemos continuado apoyando la implantación de la FP Dual en el sector de la Mediación, a través de nuestro convenio con Unespa, la Fundación Bertelsman, ADECOSE, el Consejo General de Mediadores de Seguros, Fundación, MAPFRE, Zúrich, e ICEA. De esta forma, se ha mantenido la consolidación de la FP Dual en el sector Seguros en Cataluña, en Madrid, y se ha consolidado en Valencia, lo cual demuestra que su implantación se está llevando a cabo

de forma exitosa. Por ello, se está analizando la posibilidad de extenderla a otras provincias.

Este año hemos continuado lanzado nuestras píldoras formativas en formato vídeo a través de nuestro canal de YouTube, que dan respuesta a aquellas dudas que de forma frecuente nos planteáis. Además, estamos publicando mensualmente dentro del Boletín informativo respuestas a preguntas recurrentes que nos hacéis. De esta forma, ampliamos nuestra labor divulgativa a todos nuestros asociados.

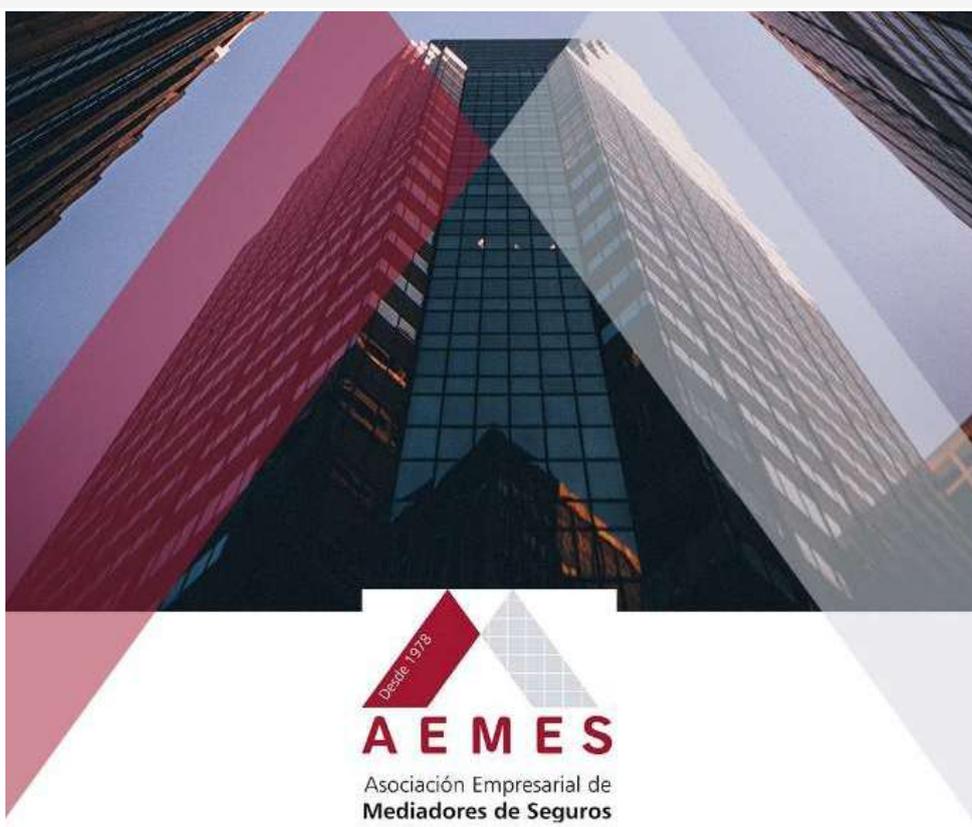
Por otro lado, con el propósito de seguir avanzando en el proyecto de afianzar una voz única, coordinada y potente que permita visualizar una unidad de acción en la representación empresarial de mediadores de seguros, como así se viene trabajando con los acuerdos firmados con distintas asociaciones, este pasado 6 de febrero de 2024, hemos firmado un Acuerdo de Colaboración entre AEMES y SENDA Brokers de Seguros, por el que los asociados de SENDA pasan a formar parte como asociados de AEMES.

Continuando también con nuestra labor de ofrecer servicios de calidad que aporten valor a nuestros asociados, hemos comenzado a prestar nuestro servicio de elaboración de nóminas a aquellas empresas asociadas que así lo hayan solicitado, a un precio muy asequible.

Finalmente, me despido de vosotros no sin antes agradecer muy sinceramente a toda la Junta Directiva su dedicación a esta Asociación y a todos vosotros, por vuestro apoyo y confianza.



*Jorge Benítez Verdejo
Presidente AEMES*



2. Nuestra organización

Nuestra Organización

¿Qué es AEMES?

AEMES, Asociación Empresarial de Mediadores de Seguros, es una asociación independiente, sin ánimo de lucro. Es la Patronal del Sector de la Mediación, de ámbito nacional. Su domicilio social está en Madrid.

Constituida en el año 1978 con el objetivo de defender ante las instituciones, tanto públicas como privadas, los intereses económicos y sociales de los empresarios y autónomos del Sector de la Mediación de Seguros Privados. Representa a los mediadores empresarios que reúnan las condiciones y requisitos vigentes para desarrollar tal actividad profesional, ya sean persona física o jurídica.

AEMES negocia como única Patronal representante de las Empresas del Sector el Convenio Colectivo de Trabajo con las Centrales Sindicales.

AEMES es miembro de pleno derecho de la CEOE y CEPYME, y forma parte activa en sus órganos de estudio y consultivos.

Asimismo, forma parte de la Comisión Paritaria Sectorial de Formación Continua para la Mediación, órgano de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo (FUNDAE) que tiene encomendadas importantes tareas de gestión de las ayudas económicas dispuestas por la Administración para fines formativos.

El futuro más cercano de **AEMES** es seguir posicionada y reconocida, como el interlocutor de los empresarios mediadores ante las instituciones, tanto públicas como privadas, al tiempo que da respuesta rápida y eficaz a las demandas de sus asociados, tanto en sus servicios como en sus peticiones de representación.

Objetivos

Negociar como única Patronal representante de las Empresas del Sector el Convenio Colectivo de Trabajo con las Centrales Sindicales.

Defensa de los empresarios en la Comisión Mixta de Interpretación del Convenio para alcanzar una correcta aplicación de las normas laborales que se cuestionen en la empresa.

Estudio, intervención y resolución, en su caso, de las situaciones de conflicto laboral que puedan suscitarse en la empresa de Mediación.

Informar y asesorar a sus asociados sobre temas laborales, así como todos los que afecten como empresarios (Protección de Datos de carácter Personal, Prevención de Riesgos Laborales, etc.)

Representar y defender ante la Dirección General de Seguros Fondos de Pensiones y la CEOE, las aspiraciones y necesidades empresariales.

Intervenir activamente en el desarrollo y **promoción de Planes de Formación Continua Subvencionada para el Sector**.

Facilitar el cumplimiento de las diferentes normativas a través de acuerdos con empresas e instituciones: Seguro de Vida.

Promover estudios y observatorios que propicien un conocimiento más cercano de detección de necesidades del Sector

Valores

Calidad: En sus servicios, así como la profesionalidad que le acompaña en todas las acciones que desarrolla, trabajando siempre por progresar y dar un mejor servicio a sus asociados.

Innovación: Con el desarrollo constante de nuevos proyectos e iniciativas.

Participación: De todos los asociados.

Compromiso: Con los intereses de nuestros asociados, donde el grupo está por encima de la individualidad, buscando lo mejor para la colectividad.

Eficiencia: En el uso de los recursos.

Ética: En todas sus actuaciones.

Confidencialidad: En toda la información que gestiona y de los datos que posee de sus asociados.

Recursos Humanos: Uno de los principales activos y fortaleza para prestar sus servicios con garantía y calidad.

Vocación de servicio: El asociado es el que prima, por lo que sus intereses son lo primordial que hay que cubrir y satisfacer.



3. GOBIERNO, GESTION Y ASESORAMIENTO

Gobierno, Gestión y Asesoramiento

ORGANOS DE GOBIERNO

Asamblea General

La Asamblea General es el órgano soberano de la Asociación y está constituida por todos los asociados.

Con fecha 5 de junio de 2024 se celebró la Asamblea General Ordinaria de la Asociación donde se aprobó por unanimidad el informe de gestión, las cuentas relativas al ejercicio 2023 y el presupuesto 2024.

Junta Directiva

La Junta Directiva es el órgano ejecutivo de la Asociación, encargada de su gobierno y administración. La constituyen el Presidente, el Vicepresidente, el Secretario, el Tesorero y siete Vocales elegidos por la Asamblea

La Junta Directiva se ha reunido en cuatro ocasiones a lo largo del año:

- 13 de marzo de 2024
- 5 de junio de 2024
- 16 de octubre de 2024
- 11 de diciembre de 2024

En dichas reuniones se ha informado con detenimiento de las actividades desarrolladas durante el período y se han aprobado las iniciativas, que una vez analizadas, se han creído convenientes.

JUNTA DIRECTIVA



Jorge Benítez Verdejo
Presidente
Cuenta con Medio, Correduría de Seguros, S.L.



Pedro Molina Palomino
Vicepresidente
AON IBERIA Correduría de Seguros y Reaseguros, S.A. Unipersonal



Daniel Montalvo Bermejo
Secretario
Montalvo Consultoria de Seguros & Asociados, S.L.U.



Juan José Ruiz Maguregui
Tesorero
MGM Correduría de Seguros, S.L.



Javier Navarro Miguel
Vocal
Ferrer&Ojeda Correduría de Seguro, S.A.



Antonio J. Rubio González
Vocal
Centro de Seguros



Arantazu Reyes Jiménez
Vocal
ALKORA, EBS, Correduría de Seguros y Reaseguros, S.A.U.



Antonio Muñoz Olaya
Vocal
TAT Mediadores, S.L.



Joan Miquel Vicente Catalá
Vocal
ESLUP GESTIO



Santiago Macho Martín
Vocal
AUXFISE Asesores Correduría de Seguros, S.L.



Iñaki Durán Serrano
Vocal
IÑAKI DURAN, S.L. Correduría de Seguros

Equipo de Gestión



Lucía Relanzón Camino
Asesora Jurídica Laboral AEMES



Manuela García Revilla
Dpto. Secretaría General AEMES

ORGANOS DE ASESORAMIENTO

Comisión de Vocales Representantes de AEMES en los Colegios de Mediadores de Seguros

Entre las funciones que la Patronal tiene encomendadas está la de establecer, mantener y fomentar contactos y colaboraciones con organizaciones e instituciones afines.

Cumpliendo con ello, se crea en el año 2000 la Comisión de Vocales Representantes de AEMES en los Colegios de Mediadores con objeto de estrechar relaciones con estas instituciones emprendiendo e incentivando iniciativas de interés para todo el colectivo.

FUNCIONES:

- Impulsar y coordinar, entre AEMES y Colegios, acciones e iniciativas de interés y mejora del Sector.
- Fomentar el asociacionismo empresarial entre el colectivo, dando cuenta de la importancia y del grado de responsabilidad que ello supone.
- Acceso indirecto de los colegios a las Organizaciones Empresariales CEOE y CEPYME, así como acercar la faceta empresarial a los colegiados.
- Asistencia en el ámbito profesional (Colegios) y en los ámbitos empresarial y laboral (AEMES).
- Coordinar e incentivar la comunicación mutua.

Vocalías en CEOE y CEPYME

En el seno de este grupo de trabajo se pretenden debatir periódicamente los temas que afectan al Sector, favoreciendo la unidad del Sector.

AEMES es miembro de pleno derecho de la CEOE y cuenta con una Vocalía en su Asamblea General, órgano supremo de gobierno y decisión de la Confederación.

Dicha Asamblea está compuesta por los vocales que representan a todas las organizaciones territoriales y sectoriales más representativas a nivel nacional.

Conforme a los Estatutos de la CEOE, los vocales de la Asamblea son los representantes en la Junta Directiva.

Tenemos presencia en las Comisiones y Grupos de Trabajo de forma activa, así como representación en la Junta Directiva de CEPYME, a través de nuestro Tesorero, D. Juan José Ruiz Maguregui.

AEMES se ha unido al llamamiento de **CEPYME en defensa de la libertad empresarial**. Este apoyo reafirma su compromiso con los principios que garantizan un entorno favorable para el desarrollo de las actividades empresariales en el sector asegurador.

El sector de la mediación de seguros, compuesto mayoritariamente por pymes, se ve directamente afectado por las políticas intervencionistas y la sobrerregulación que limitan nuestra capacidad de crecimiento y desarrollo.

Por ello, AEMES respalda plenamente los puntos clave del Manifiesto:

1. **Dignidad empresarial:** Exigimos el reconocimiento del papel fundamental que juegan las pymes, incluidas las del sector asegurador, en la creación de empleo y riqueza.
2. **Cese del control y la sobrerregulación:** Demandamos un marco regulatorio que fomente la competitividad y no obstaculice la innovación en nuestro sector.
3. **Respeto a la negociación colectiva:** Defendemos la autonomía en la negociación entre empresas y trabajadores del sector asegurador.
4. **No intervención salarial:** Abogamos por la libertad en la fijación de salarios acorde a la realidad de cada empresa y sector.
5. **Flexibilidad interna:** Solicitamos la no injerencia en la gestión de los recursos de nuestras empresas mediadoras.
6. **Cargas sociales y fiscalidad competitivas:** Pedimos una revisión de las cargas que lastran la competitividad de las pymes del sector.
7. **Respeto al diálogo social:** Instamos a un diálogo social efectivo que tenga en cuenta las particularidades de nuestro sector.



REUNIONES:

A lo largo de 2024, se ha asistido a numerosas reuniones:

Se ha acudido a la Asamblea General Ordinaria de CEOE.

A 11 reuniones conjuntas del Comité Ejecutivo y Junta Directiva de CEOE.

Por lo que se refiere a CEPYME se ha asistido a un total de 5 reuniones de la Junta Directiva y a la Asamblea General.

Igualmente, los técnicos de AEMES están presentes y participan activamente en las COMISIONES que son de interés para los fines de la Asociación:

- Comisión de Educación y Formación
- Comisión de Diálogo Social: relaciones laborales, negociación colectiva y conflictividad
- Comisión de Fomento del Espíritu Empresarial
- Comisión de Mercado Interior
- Comisión Legal
- Comisión de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I)
- Comisión de Economía y Política Financiera
- Comisión de Responsabilidad Social Empresarial
- Comisión de Unión Europea

- Comisión de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente
- Comisión Fiscal
- Consejo de Turismo, Cultura y Deporte
- Comisión de Seguridad Social y Prevención de Riesgos Laborales
- Comisión de Sociedad Digital
- Comisión de Igualdad y Diversidad

Comisión Paritaria de Formación

La participación de AEMES en el seno de esta Comisión, como única Asociación Empresarial legitimada para representar a las empresas del Sector de la Mediación ante la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo, hace posible que se establezcan los objetivos y criterios prioritarios de formación para nuestro Sector sobre la base de las necesidades de formación demandadas por las empresas, y tenga lugar en el seno de la misma, el estudio y valoración de las acciones y Planes de Formación que se dan en el sector.

Se ha asistido a varias reuniones en la FUNDAE, entre otras con el objeto de analizar la demanda de formación de ejercicios anteriores, sobre los planes aprobados en la convocatoria anterior y para determinar las nuevas especialidades que den respuesta a las necesidades de cualificación que tiene nuestro sector para la mejora de sus competencias.

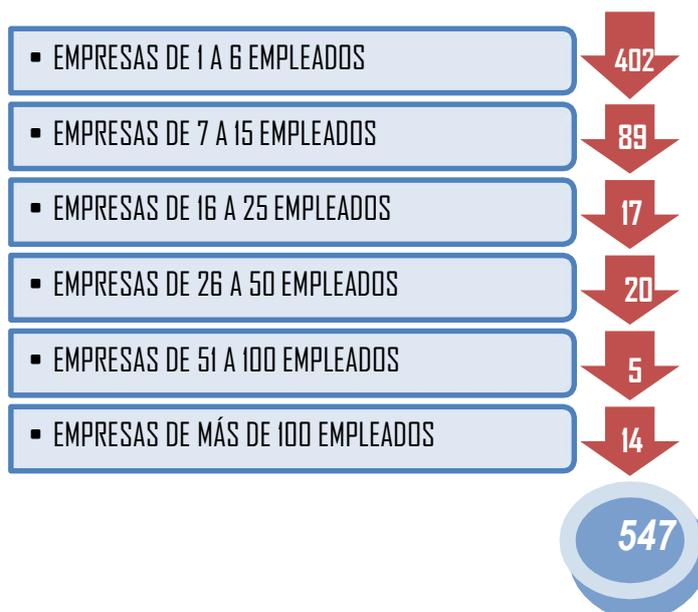


4. SOCIOS

Socios

El censo de asociados de AEMES a 31 de diciembre de 2024 es de quinientos cuarenta y siete (547) que se distribuye según la siguiente tipología de empresa:

EMPRESAS SEGÚN ESTRATO DE ASALARIADOS



Empresas por Comunidades Autónomas



Movimientos del censo

AEMES continúa con su estrategia de crecimiento y acercamiento a las empresas de la mediación a través de Acuerdos de colaboración con asociaciones profesionales como parte del compromiso con la mediación, en el que el tamaño y relevancia de la Patronal es esencial para establecer una posición adecuada a la hora de negociar y defender los intereses de las empresas de mediación, desde autónomos a pymes y grandes corporaciones.

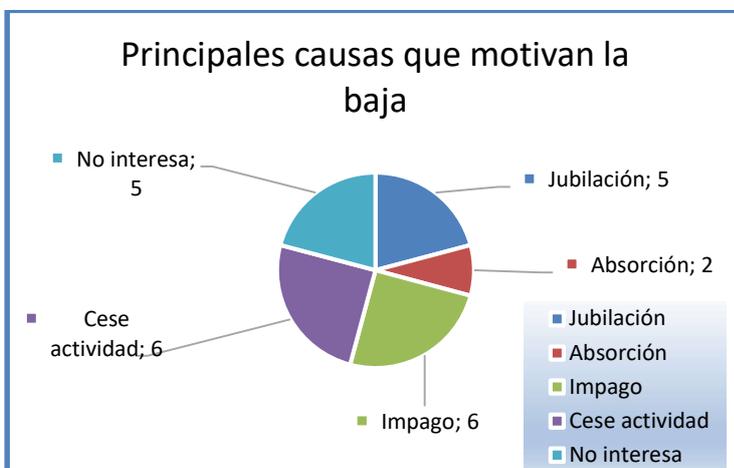


Fruto de esta estrategia de crecimiento en los años 2018 y 2020 se llegó a Acuerdos de colaboración con las Asociaciones COJEBRO y AUNNA y en el 2024 con SENDA. Todas las



corredurías socias de estas tres Asociaciones, en tanto mantengan vigente su pertenencia a la misma y con empleados a su cargo, se integran en la Patronal AEMES como empresas asociadas participando en consecuencia de todas las ventajas y derechos que dicha condición de asociado les confiere.

El total de nuevos asociados en 2024 ha sido de 53 empresas frente a 24 bajas cursadas.



Bajas según tramo:

De 1 a 6 empleados (228€)	... 19 bajas
De 7 a 15 empleados (452€)	... 2 bajas
De 16 a 25 empleados (683€)	... 1 baja
Más de 100 empleados (2.291€)	... 2 bajas



5. SERVICIOS

Servicios

DEPARTAMENTO LABORAL

El equipo jurídico de la Asociación tiene encomendadas diversas FUNCIONES, entre ellas:

- Facilitar a los asociados la orientación y la información jurídica que precisen en relación con su actividad profesional como mediadores, especialmente en el ámbito laboral. Para ello se configura un servicio de consultas y asesoramiento que da respuesta rápida y profesional a las dudas de los profesionales del Sector.
- Apoyo técnico a la Patronal en la negociación del Convenio Colectivo.
- Representación y defensa de los empresarios en la resolución de conflictos y consultas de interpretación y aplicación del convenio a la Comisión Paritaria.
- Prospección del mercado laboral sectorial. Seguimiento de la evolución del sector en materia laboral, de empleo y de formación.
- Análisis y estudio de la legislación vigente y sometida a continuas modificaciones, informando permanentemente al colectivo asociado sobre aquellas materias que se consideran de interés para el desarrollo de su profesión a través de notas informativas, notas internas e informes de actualidad.
- Apoyo técnico en la representación institucional de la Patronal, participando de forma activa en diferentes instituciones, de ámbito estatal, autonómico o provincial, para dar voz a los empresarios del sector.
- Apoyo técnico a la Patronal para la prospección de las necesidades formativas del sector y participación en el desarrollo y promoción de Planes de formación para el sector, a través de la Comisión Paritaria de Formación

A lo largo del año 2024, en cumplimiento de las funciones anteriores, se han desarrollado las siguientes ACCIONES:

I. COMISIÓN PARITARIA DE INTERPRETACIÓN, VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO

La Comisión Paritaria de Interpretación, Vigilancia y Seguimiento del Convenio Colectivo está formada por miembros de ambas partes, sindical y empresarial. En su seno se asumen las funciones que viene a indicar el artículo 76 del texto convencional:

- Interpretación del Convenio.
- Seguimiento de la aplicación y desarrollo de la normativa.
- Mediación, y en su caso, arbitraje voluntario sobre la aplicación e interpretación indicada.
- Participación en conflictos surgidos en los supuestos de modificación sustancial de las condiciones de trabajo previstos en el artículo 41.6 del Estatuto de los Trabajadores.
- Conocimiento de las inaplicaciones de convenio en virtud del artículo 43 del Convenio en relación con el artículo 82.3 del ET.

- Intervención previa a los conflictos colectivos relativos a la interpretación o aplicación del Convenio.

Este año, se han recibido un total de TRES CONSULTAS. Una acerca del nuevo derecho a un día extra de vacaciones por antigüedad, otra con respecto al descuelgue y la otra respecto al incremento salarial variable.

II. FUNCIÓN INFORMATIVA

Los trabajos realizados durante el año 2024 se han enfocado principalmente en la **función informativa** a cerca de las distintas normativas que han sido aprobadas en este tiempo, principalmente de carácter laboral, y su aplicación en las empresas.

Así, este año 2024 hemos publicado un total de **5 Notas Informativas** y **10 Circulares**; De entre todas ellas destacamos:

A. NOTAS INFORMATIVAS:

- ✓ **Nota Informativa 1:** *Calculadora Premio de Jubilación*
- ✓ **Nota Informativa 2:** *Dudas sobre la próxima reducción de jornada*
- ✓ **Nota Informativa 4:** *Encuesta Reto CorredorGreen*

B. CIRCULARES:

- ✓ **Circular 1:** *SMI*
- ✓ **Circular 2:** *Protocolo LGTB*
- ✓ **Circular 4:** *Permisos elecciones europeas*
- ✓ **Circular 5:** *Incremento Salarial Variable 2023*
- ✓ **Circular 6:** *Cuota de Solidaridad*
- ✓ **Circular 7:** *Reglamento para la igualdad y la no discriminación LGTBI*
- ✓ **Circular 9:** *RD 6/2024, de medidas urgentes de respuesta ante los daños causados por la DANA*

C. ELABORACIÓN DE ARTÍCULOS PARA BLOG Y REDES SOCIALES:

La elaboración de contenidos para el Boletín Digital, así como para las distintas redes sociales, ha sido otro de los cometidos del Departamento Jurídico.

Los contenidos elaborados son de carácter jurídico-laboral, principalmente. Para ello, el Departamento Jurídico escoge temas jurídico-laborales de actualidad y de interés para el sector. Entre ellos, destacamos los siguientes:

- ✓ Permiso por lactancia
- ✓ Artículo sobre la pausa para comida
- ✓ Cotización y tributación del seguro colectivo de salud
- ✓ El pago por los gastos de teletrabajo
- ✓ Permiso de días por asuntos propios
- ✓ Retribución de los administradores

III. CONSULTAS DE NUESTROS ASOCIADOS. SERVICIO JURÍDICO.

Uno de los servicios disponibles a los asociados y ofrecido por el departamento jurídico de la Patronal es la resolución de consultas. Para ello, los asociados pueden dirigir sus consultas mediante correo electrónico (juridico@aemes.net), por teléfono o a través de nuestra página web. El método más utilizado es el telefónico, seguido por el correo electrónico y, finalmente, la web.

Obtenemos una media de tres consultas semanales. Los principales medios utilizados son nuestro correo electrónico y a través de nuestro teléfono.

Entre las cuestiones que se han ido suscitando destacamos, entre otras, las siguientes:

- *Cálculo de la Jornada Diaria*
- *Permiso laboral por intervención Quirúrgica*
- *Premio de jubilación*
- *Permisos.*
- *Control de la jornada fuera de la oficina*
- *Clasificación Profesional.*
- *Vacaciones*
- *Cesión de negocio por jubilación*

Este servicio se ha visto mejorado con la ampliación del ámbito de asesoramiento. A partir del año 2015 se cuenta con el servicio jurídico fiscal, avalado por FRANCISCO GONZALEZ ASESORES, S.L., empresa especializada en el asesoramiento fiscal y mercantil de Mediadores de Seguros.

SERVICIO DE ELABORACIÓN Y GESTIÓN DE NÓMINAS.

AEMES pone a disposición de sus asociados un servicio de elaboración y gestión de nóminas a un precio muy reducido.

Este servicio para empresas asociadas de hasta 9 empleados facilita la correcta elaboración de las nóminas de los empleados de nuestros asociados acorde al convenio y a la clasificación profesional de cada trabajador dando así respuesta a las obligaciones legales de registro de jornada y registro salarial obligatorio.

Incluye además el portal web BiLOOP, herramienta intuitiva y sencilla de gestión con la que unificar el servicio de registro de jornada junto con la solicitud de vacaciones, bajas, notas de gasto, parametrización de calendarios, etc.



FORMACION

FORMACION BONIFICADA:



Conscientes de la importancia que la formación supone para el Sector y el cumplimiento de las exigencias contenidas en la normativa de formación (Real Decreto 287/2021 y la Resolución de Formación de 3 de junio de 2021 que desarrollan el Real Decreto-ley 3/2020), aplicables desde el 22 de abril del 2021, AEMES ha desarrollado planes formativos bonificados para impartir formación continua y de acceso especializada en el Sector, suscribiendo para ello, un Acuerdo de colaboración con un centro de Formación especializado en el Sector.

Esta formación se imparte en modalidad de tele-formación y con unas condiciones preferentes y descuentos ventajosos para nuestros asociados que les permite realizar la formación de manera que se optimice al máximo el crédito de formación con el que cuentan para que sus trabajadores puedan actualizar sus competencias.

Mensualmente se abren dos Convocatorias. La comunicación de estas Convocatorias se lleva a cabo a través del sitio web <https://formacion.aemes.net/> boletines informativos y comunicados vía redes sociales y web de la Asociación.

Gestión de los Cursos:

A lo largo de este año 2024 se han formado 364 alumnos de 40 empresas lo que ha supuesto un total de 37.315 horas de formación, repartidas en 160 inscripciones en los cursos de acceso al Nivel 2 y Nivel 3 y 204 inscripciones en los cursos de formación continua de las distintas áreas formativas ofrecidas.



Contamos con un Catálogo de 72 cursos:

- Cursos de acceso al Nivel 2, Nivel 3 y Nivel 2 con Nivel 3 (Módulo IBIPS)
- Cursos de formación continua ordenados por las siguientes áreas formativas:
 - Ramos de Seguros: 16 cursos
 - Gestión y Administración: 13 cursos
 - Cursos Seguros de Mediación: 9 cursos
 - Habilidades Comerciales: 21 cursos
 - Informática: 6 cursos
 - Idiomas: 4 cursos

Con respecto a los trabajadores autónomos colaboradores externos de nuestras empresas asociadas, se ha llegado también a un Acuerdo con un Centro de Formación especializado en el Sector para ofrecer en formación online los cursos de acceso a la profesión (**Nivel 2 y Nivel 3**) y continua a un precio/curso muy mejorado.

FP DUAL SEGUROS:

AEMES junto con UNESPA, el Consejo General de Mediadores de Seguros, ZURICH, Fundación MAPFRE, el Instituto de Actuarios Españoles, ICEA, la Fundación Bertelsmann y Asociaciones del Sector de la Mediación se han unido para ofrecer de forma conjunta un **Plan de fomento y orientación de la Formación Profesional Dual en el área de seguros.**

La Formación Profesional Dual es una herramienta útil y excepcional para profesionalizar el sector, formando trabajadores y poniéndolos en contacto con las necesidades reales. Además, es una efectiva fórmula para la atracción y posterior retención del talento.

El Ciclo Formativo de Grado Superior en Administración y Finanzas especializado en Seguros (titulación que va acompañada de la Certificación Nivel 2 de Acceso a la Distribución de Seguros), en el curso 2024/2025 participan: 4 Administraciones autonómicas (CAT, CAM, CVAL, AND); 11 institutos de las provincias de Sevilla, Madrid, Valencia, Barcelona y Lleida y toda la industria aseguradora a través de sus asociaciones representativas.



Se sigue trabajando para reforzar el proyecto extendiéndolo por todo el territorio español, prueba de ello es el envío a los asociados de las islas Canarias y Zaragoza en los meses de octubre y diciembre/2024 de un cuestionario elaborado por UNESPA en relación con la expansión de FP Dual Seguros para conocer la capacidad de ofrecer prácticas de manera recurrente en las mismas.

De las treinta y tres empresas asociadas consultadas pertenecientes a dichas provincias nueve han respondido favorablemente. La suma total de plazas ofertadas por estas nueve empresas alcanzaría un total de doce plazas.

COMUNICACIONES Y PUBLICACIONES

A lo largo de 2024 se ha potenciado la comunicación como instrumento de relación, transmitiendo los proyectos y actividades de AEMES a través de los medios de prensa del sector con la emisión de notas de prensa, gestión de entrevistas, elaboración de artículos, y la comunicación interna a nuestros asociados a través de nuestra web corporativa y web de formación, Boletín Digital, Blog, Circulares, Notas Informativas

Servicio de Elaboración de Nóminas AEMES y PORTAL DEL EMPLEADO
CREADO: MIÉRCOLES, 29 DE MAYO DE 2024



AEMES apoya al Consejo Andaluz de Colegios de Mediadores de Seguros ante la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA) por la falta de aseguramiento en la actividad industrial.
CREADO: MIÉRCOLES, 03 DE AGOSTO DE 2024

Aemes: nuevo acuerdo con SENDA
CREADO: VIERNES, 31 DE MAYO DE 2024



Jornada AEMES: "El Convenio Colectivo de la Mediación: Principales novedades"
 11 enero de 2024 - 12:30h a 14:00 h
 Colegio Profesional de Mediadores de Seguros de Valencia
 C/ Micer Masó, 27 entresuelo - 46010 Valencia

El Secretario de la Junta Directiva de AEMES, Daniel Montalvo, presente en la reunión con el Defensor del Pueblo Andaluz
CREADO: LUNES, 21 DE JUNIO DE 2024



Voces del seguro: Iñaki Durán Serrano
CREADO: VIERNES, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024



AEMES presente en el IX Encuentro de la Mediación del Sector Asegurador de Granada
CREADO: LUNES, 26 DE NOVIEMBRE DE 2024



Accede a nuestras píldoras jurídicas exclusivas para asociados
CREADO: MIÉRCOLES, 07 DE FEBRERO DE 2025



Con el respaldo de Aemes, Occident y el Colegio Profesional de Mediadores de Seguros de Valencia formalizan su relación para impulsar los Planes de Pensiones de Empleo Simplificados
CREADO: MARTES, 01 DE DICIEMBRE DE 2024

La mediación aseguradora y Generali unen su apoyo con Cruz Roja en favor de los afectados por la DANA
CREADO: LUNES, 14 DE NOVIEMBRE DE 2024



#MediadoresSegurosAmeDANAEnEspaña



AEMES se une al llamamiento de CEPYME en defensa de la libertad empresarial
CREADO: MARTES, 09 DE JULIO DE 2024




Occident y AEMES formalizan su relación para impulsar los Planes de Pensiones de Empleo Simplificados
CREADO: MARTES, 01 DE DICIEMBRE DE 2024



WEB AEMES Y REDES SOCIALES

Desde www.aemes.net la Asociación difunde y comparte información acerca de estudios, trabajos y otros temas de interés para sus asociados relacionados tanto con la propia institución como con el Sector empresarial y asegurador.

El número de sesiones o visitas en las que el usuario interactúa con la web en el año 2024 ha sido de 29.737. La duración de estas visitas supera los 00:00:35 minutos y en este período los usuarios que han entrado en nuestro portal han consultado más de 37.260 páginas de la web. La sección que genera más interés es la de “Negociación Colectiva”, “Documentación-Circulares y Notas Informativas” seguida de la sección “Formación”

Para los mediadores empresarios asociados de AEMES hay un área restringida desde la que pueden utilizar los servicios de la Asociación y realizar cualquier consulta de manera inmediata cumplimentado un formulario. También tendrán acceso a información privada como documentación e informes especializados, así como de los beneficios y ventajas sobre los Convenios de Colaboración y Acuerdos que AEMES tiene firmados con otras entidades.

FORMACION.AEMES.NET

Como parte integrada de la web oficial de AEMES se encuentra el acceso <https://formacion.aemes.net/> donde se facilita información y matriculación a la oferta formativa bonificada de cursos de acceso y de formación continua especializada en el sector de la mediación para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en materia de formación por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Los asociados de AEMES cuentan con precios mejorados sobre los cursos de acceso y continua para su personal en régimen general. Igualmente se aplican descuentos sobre los precios de los cursos de acceso para los colaboradores externos de nuestras empresas asociadas.

Este 2024 se han incluido tres nuevos cursos en el catálogo de formación para dar respuesta a las necesidades de formación de nuestras empresas asociadas.

PORTAL DE TRANSPARENCIA

Como sección de la web oficial de AEMES se encuentra este apartado donde se da a conocer públicamente información relativa al funcionamiento de la Patronal (estatutos, Grupos de Trabajo, Cuentas e Informes de Auditoría, etc.), todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

ACTUALIDAD ASOCIADOS

La sección web ‘**Actualidad Asociados**’ es un espacio donde se informa sobre premios, reconocimientos, campañas de RSC, aperturas de sedes y cualquier tipo de información corporativa de esta naturaleza que mejore la presencia mediática del colectivo asociado al que representamos, aprovechando las plataformas digitales que dispone AEMES.

BLOG DE AEMES Y BOLETÍN DIGITAL

A través de la web corporativa de la Asociación se crea el Blog de AEMES dirigido a los profesionales de la mediación y del seguro en general para analizar y reflexionar sobre muchos de los temas que más interesan a nuestros asociados acercando también la labor de los profesionales de la Mediación del seguro y de su Patronal a esa ciudadanía que desea conocer el Sector.

El Boletín digital recoge la actualidad concerniente a la patronal, temas de interés publicados en la web y las últimas entradas del blog.

REDES SOCIALES

AEMES ha centrado su presencia en las principales plataformas donde se encuentran los mediadores empresarios con el objetivo de dar una mayor difusión a las actividades, proyectos e iniciativas de AEMES y establecer un canal de comunicación abierto y multidireccional entre la Asociación y las empresas de la mediación.

La publicación de noticias es diaria, así como la actualización de contenidos para mejorar el alcance y la interacción con nuestros perfiles. Fruto de ello es el notable aumento de seguidores en todas la Redes Sociales.



"Desde 1878 como Patronal del Sector de la Mediación en Seguros Privados"

Noticias de Aemes

Las noticias más relevantes para nuestros asociados.
Diciembre 2024

Sección para Asociados: Preguntas y Respuestas



Lucía Belanzón, del Departamento Jurídico de Aemes, responde a preguntas directas de los asociados en el área privada de nuestra web. En esta ocasión la pregunta versa sobre la retribución de los administradores.

> Saber más

Voces del seguro: Iñaki Durán



Presentamos una sección de preguntas que hemos realizado a la Junta Directiva de Aemes. Estas son las respuestas de Iñaki Durán Serrano, vocal de la Junta y corredor de seguros.

> Saber más

Aemes respalda los Planes de Pensión de Empleo Simplificados de Occident y el Colegio de Valencia



Con el respaldo de AEME, lanzarán el nuevo producto que promoverá la previsión jubilación entre mediadores y profesionales autónomos en general.

> Saber más

Balance Anual de Actividades de AEMES en el Sector Asegurador



2024 ha sido especialmente activo para AEMES, la asociación que agrega a los empresarios del sector asegurador. Hemos fortalecido la industria.

Cómo aplicar las leyes de la influencia en la venta de seguros



La venta de seguros implica ofrecer productos que protejan a personas y empresas, y también crear

Píldoras de vídeo AEMES: Dudas frecuentes de nuestros asociados



Ciclo de píldoras en vídeo donde se explicarán las cuestiones más relevantes. Abordamos las dudas



<https://x.com/AEMES>

Más de 1.525 seguidores



FACEBOOK

facebook.com/Aemes.net

Más de 585 seguidores



YOUTUBE

www.youtube.com/@aemes

Suscriptores 8



LINKEDIN

linkedin.com/company/aemes-mediadores

Más de 2.030 seguidores



6. ACUERDOS Y CONVENIOS

ACUERDOS Y CONVENIOS

Nuestra política de mejora continua y calidad de nuestros servicios busca orientar nuestra actividad hacia las necesidades y expectativas de nuestros asociados. Con esa finalidad AEMES ha firmado los siguientes convenios y acuerdos de colaboración ([www.aemes.net/Servicios/Acuerdos de colaboracion](http://www.aemes.net/Servicios/Acuerdos_de_colaboracion)):

SEGURO DE CONVENIO

- **Acuerdo de Colaboración AEMES/PREVIS:**

En nuestro deseo de mejorar las pólizas que amparan a nuestros trabajadores en caso de fallecimiento e invalidez y de dotar una mejor herramienta que nos permita dar cumplimiento a lo estipulado en nuestro convenio colectivo, AEMES firma un Acuerdo de colaboración con PREVIS Seguros con objeto de dar cobertura real a las contingencias establecidas por el Convenio de Mediación en Seguros Privados, para los trabajadores a un precio reducido para los asociados de AEMES.

Art. 65 de Convenio Colectivo: “las empresas contratarán, a su exclusivo cargo, para sus trabajadores por cuenta ajena, una póliza de seguro de vida que cubra el riesgo de muerte y el anticipo de capital en caso de incapacidad permanente absoluta, total para la profesión habitual y gran invalidez, por un capital de 22.000 euros. Este seguro tendrá una garantía complementaria que otorgue el pago de doble capital, es decir 44.000 euros, para el caso de que la muerte o los supuestos de incapacidad antes citados sean producidos por accidente, sea no de trabajo”.

- **Póliza suscrita por AEMES con ALLIANZ Seguro Colectivo:**

Período 12-08-2023 a 12-08-2024:

Agentes agrupados	6
Personas aseguradas	22
Primas totales	4.482,31
Siniestros declarados	0
Indemnizaciones	0
Participación beneficios	40 %
Resultado	3.223,08 €

SERVICIO DE PROTECCIÓN DE DATOS:

AEMES suscribe un convenio de colaboración con la consultora jurídica, **PROGESDATOS**, empresa dedicada a la gestión de todas las obligaciones derivadas de la normativa vigente del RGPD, y que cuenta con más de diez años de experiencia en este ámbito.

El acuerdo se ofrece con unas condiciones especiales para nuestros asociados de consultoría, asesoría jurídica y auditoría en materia de protección de datos, además de unas condiciones económicas especialmente interesantes.



REGISTRO JORNADA:

AEMES, con el objetivo de ofrecer a sus asociados nuevas herramientas tecnológicas que ayuden al incremento de su productividad y el cumplimiento de la normativa sobre la obligatoriedad del registro de la jornada laboral, tiene suscrito un Acuerdo de colaboración con la empresa “Adiss Informática”, con ofertas de precios inmejorables para nuestros asociados.



PLANES DE IGUALDAD:

Acuerdo de Colaboración con FORGAL FORMACION Y COSULTORÍA, S.A., facilitando a los asociados la prestación de servicios con Consultoría Técnica para la elaboración de Planes de Igualdad en condiciones más beneficiosas que las de mercado.

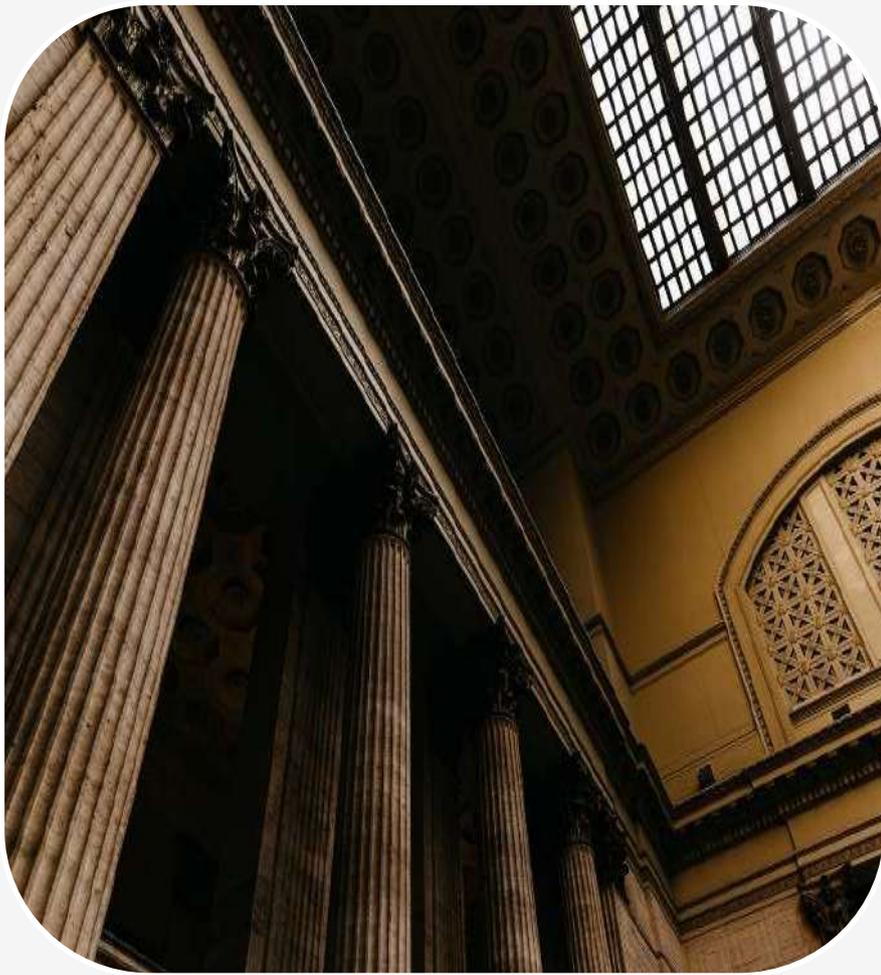
ACUERDO CON EL HOTEL NH MADRID PRÍNCIPE DE VERGARA

AEMES mantiene un acuerdo exclusivo para sus asociados con el Hotel NH Madrid Príncipe de Vergara con tarifa especial de alojamiento y desayuno.

PLAN DE EMPLEO SIMPLIFICADO PARA LOS AUTÓNOMOS:

El día 2 de diciembre, en las oficinas de Occident en Madrid, se formalizó la firma del Acuerdo de Colaboración entre Occident, el Colegio Profesional de Mediadores de Seguros de Valencia con el apoyo de AEMES para crear un Plan de Pensiones de Empleo Simplificado para promover la previsión de jubilación entre los mediadores de seguros colegiados y profesionales autónomos en general, con beneficios fiscales y de ahorro para la jubilación.





7. Relaciones Institucionales

RELACIONES INSTITUCIONALES



JORNADA TÉCNICA-FORMATIVA “EL CONVENIO COLECTIVO DE LA MEDIACIÓN DE SEGUROS: PRINCIPALES NOVEDADES”

AEMES, representada por su Presidente y Asesora Jurídico Laboral, ha venido difundiendo el contenido del Convenio Colectivo 2023-2026 (BOE el 5 de diciembre de 2023), a través de Jornadas Técnico-Formativas en los meses de enero a junio/2024.

Entre los temas más debatidos en estas Jornadas destacan el teletrabajo, la regulación del tiempo de trabajo y aspectos detallados sobre las vacaciones. También las novedades en materia retributiva y la previsión social complementaria, con especial atención a todo lo relativo a la jubilación, sobre este tema AEMES prevé la posibilidad de programar en un futuro próximo un monográfico.



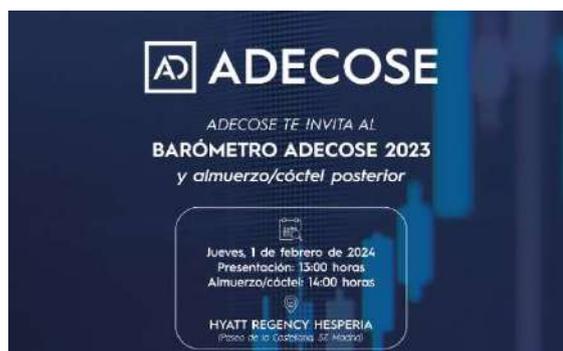
La Jornada Técnica-Formativa se ha desarrollado en:

- **Colegio de Mediadores de Seguros de Baleares:** 3 junio 2024
- **Webinar Colegio Mediadores de Seguros León:** 17 abril 2024
- **Webinar Agentes AXA:** 25 marzo 2024
- **Colegio de Mediadores de Seguros de Vizcaya:** 8 de febrero de 2024.
- **INADE:** 6 febrero de 2024
- **Webinar FECOR:** 31 de enero de 2024
- **Colegio de Mediadores de Seguros de Tarragona y Girona:** 25 enero 2024
- **Colegio Mediadores de Seguros de la Región de Murcia, Alicante, Albacete y Málaga:** 23 de enero 2024
- **Colegio Profesional de Mediadores de Seguros de Madrid:** 16 enero 2024
- **Colegio de Mediadores de Seguros de Valencia:** 11 de enero de 2024



BAROMETRO ADECOSE (1 febrero)

Participación del Presidente en la presentación de los resultados del BARÓMETRO ADECOSE 2023: Estudio sobre la calidad del servicio de las compañías aseguradoras en relación con las corredurías asociadas.





SEMANA DEL SEGURO (20 al 22 febrero)

El Presidente, como miembro del Comité de Honor de la Semana del Seguro 2024, asistió al Acto de apertura con el Foro de Alta Dirección Aseguradora (Foro de Alta Dirección Aseguradora).



El día 22 de febrero, en la celebración de los PREMIOS GEMA, el Presidente hizo entrega del Premio GEMA “Corredurías independientes con ingresos entre 250.000 y 1 millón de euros” a **ACORN 44**.



FORINVEST (8 y 9 marzo)

Asistencia del Presidente a FORINVEST los días 3 y 4 de marzo.



ADECOSE - PREMIOS ESTRELLA 2023 (4 abril)

El día 4 de abril el Presidente de AEMES asistió al almuerzo organizado por ADECOSE donde tuvo lugar el Acto de entrega de los premios Estrella 2023 a las compañías mejor valoradas, según el barómetro de ADECOSE.



ESPACIO AUNNA (24 al 26 abril)



Asistencia del Presidente, Jorge Benítez al “Espacio & Asamblea AUNNA”, celebrado en Bilbao.



MEMORIA SOCIAL DEL SEGURO 2023 (11 junio)

Participación del Presidente, Jorge Benítez a la presentación de la Memoria Social del Seguro 2023. Visión de la gestión del sector asegurador desde una perspectiva ambiental, social y de gobernanza.



ADECOSE Cena anual (13 junio)



Asistencia del Presidente, Jorge Benítez, a la Cena Anual de ADECOSE 2024, en la que se hizo entrega del Premio Solidario 2024 de la Fundación ADECOSE y la entrega de distinciones a los ganadores de la primera edición de los Premios RSE Fundación ADECOSE.



POOL DE CORREDORES (19 junio)

El 19 de junio, tras la celebración conjunta de las Asambleas de socios de los tres Pools el Presidente, Jorge Benítez asiste al cóctel y posterior visita guiada a la Galería de las Colecciones Reales.



REUNIÓN CON LA CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE ANDALUCÍA (CEA) y DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ (junio/julio)

El Secretario de la Junta Directiva de AEMES, Daniel Montalvo, presente en la reunión con el Defensor del Pueblo Andaluz y en la reunión con la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA) para abordar la preocupación cada vez mayor por la falta de aseguramiento en la actividad industrial y consecuencias que ello tiene para los negocios de la mediación.

Sectores como la alimentación, plásticos, química, papel, gestión de residuos, energías renovables, madera y piensos enfrentan crecientes dificultades para renovar sus contratos de seguro o suscribir nuevos riesgos, tal y como se recoge en el Informe presentado en ambas reuniones y que analiza el origen del problema identificando las causas y reflejando los obstáculos.





ANIVERSARIO COJEBRO: FESTIVIDAD DE LA PATRONA DEL SEGURO (27 junio)

Invitado por el Presidente de COJEBRO, Antonio Muñoz Olaya, el Presidente de AEMES, Jorge Benítez, asiste a la celebración de una misa por la festividad de la Virgen de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, en la Cripta de la Catedral de La Almudena.



CONGRESO MEDIADORES SEGUROS 2024 (23 y 24 septiembre)

Participación del Presidente, Jorge Benítez en las jornadas y actos programados durante el Congreso de Mediadores de Seguros celebrado en Gijón el 23 y 24 de septiembre.



SEMANA MUNDIAL DEL SEGURO 2024 EN BARCELONA (2 octubre)

Asistencia del Presidente, Jorge Benítez, a la edición anual de la Semana Mundial que organiza el Col.legi de Mediadors d'Assegurances de Barcelona, **50 años de la Semana Mundial**.

Esta edición se ha centrado en debatir acerca de cómo será el futuro de nuestra sociedad y en tratar de descifrar cómo evolucionará el mundo de los seguros en los próximos años.



IX ENCUENTRO DE LA MEDIACIÓN SECTOR ASEGURADORA GRANADA (30 octubre)

Participación de AEMES en el IX Encuentro de la Mediación del Sector Asegurador de Granada, representada por su Secretario General D. Daniel Montalvo, celebrado el pasado 30 de octubre en la Escuela Internacional de Gerencia, bajo el lema "Creciendo Seguros". El evento, que congregó a cerca de 200 profesionales del sector, se desarrolló en un contexto marcado por las graves consecuencias de la DANA que afectó especialmente a la Comunidad Valenciana, impidiendo la asistencia de varios participantes, incluyendo a nuestro presidente, Jorge Benítez Verdejo.

Durante su participación, Montalvo destacó la relevancia de los temas abordados en la Mesa Científica, especialmente aquellos relacionados con los desafíos actuales del sector: la digitalización, la inteligencia artificial y la necesidad de atraer talento joven a la mediación de seguros. "La formación continua y la adaptación digital son pilares fundamentales para el futuro de nuestra profesión", señaló nuestro Secretario General.



LA MEDIACIÓN ASEGURADORA Y GENERALI UNEN SU APOYO CON CRUZ ROJA EN FAVOR DE LOS AFECTADOS POR LA DANA (4 noviembre)

AEMES junto con las organizaciones de la mediación más representativas, Colegios de Alicante, Barcelona, Madrid y Valencia y Consejo General, han unido sus esfuerzos para apoyar a los damnificados por la reciente DANA que ha devastado diversas áreas de la Comunidad Valenciana, Castilla-La Mancha y Andalucía con la acción solidaria

#MediadoresSegurosAnteDANAEspaña.

Esta acción solidaria sigue la misma línea de actuación de otras campañas solidarias impulsadas por la mediación de seguros en las que AEMES ha colaborado.

#MediadoresSegurosContraCovid19
#MediadoresSegurosConUcrania
#MediadoresSegurosTerremotoTurquiaSiria
#MediadoresSegurosTerremotoMarruecos

Esta iniciativa se integra en la acción solidaria lanzada por Generali. Al importe de los fondos recaudados por las organizaciones de la mediación aseguradora, se le unirá otro, de la misma cuantía, hasta un máximo de 250.000 euros, por parte de Generali, que irán destinados a Cruz Roja para asistir directamente a los afectados.



PREMIOS SOLIDARIOS DEL SEGURO (19 noviembre)

Asistencia del Presidente, Jorge Benítez a la celebración de los **Premios Solidarios del Seguro.**

Estos Premios Solidarios del Seguro, que lleva promoviendo INESE desde el año 2001, son un reflejo del compromiso social y de la solidaridad del sector asegurador español





8. PRENSA

PRENSA

A continuación, se reflejan las colaboraciones de AEMES en revistas especializadas en el Sector y las noticias publicadas en prensa.



Enero:

Prensa: Jornadas Técnicas-formativas en la que AEMES ha explicado las novedades del Convenio de la Mediación en los Colegios de Mediadores de Seguros de Valencia, Madrid, Murcia, Albacete y Girona.

Prensa: AEMES facilita el cumplimiento de las obligaciones de formación para los empleados de las empresas de mediación a través de la formación bonificada. Nuevas convocatorias de inicio de cursos para los meses de enero y febrero.



Febrero:

Prensa: Nuevas jornadas técnicas-formativas sobre las novedades del Convenio de Mediación ofrecidas por AEMES en INADE y en el Colegio de Mediadores de Seguros de Álava y Vizcaya.

Prensa: AEMES y FECOR realizan un Webinar para los corredores de seguros sobre las novedades del convenio colectivo.

Prensa: AEMES en la Semana del Seguro. Entrega del Premio GEMA por el Presidente de AEMES, Jorge Benítez Verdejo. Premio Gema en la categoría de Corredurías Independientes con ingresos entre 250.000 y 1 millón de euros, a la correduría Acorn 44.



Marzo

Prensa: AEMES informa a sus asociados sobre la FP Dual en el Sector de la Mediación de Seguros.



Abril:

Prensa: Entrevista de MuySeguro a la asesora jurídico de AEMES, Lucía Relanzón.

Prensa: Nuevas convocatorias de formación bonificada en los meses de abril, mayo y junio.



Mayo:

Prensa: Jornada sobre el Convenio de la Mediación impartida por AEMES en el Colegio de Mediadores de Seguros de Baleares.

Prensa: El Secretario de la Junta Directiva de AEMES, Daniel Montalvo, presente en la reunión con el Defensor del Pueblo Andaluz. para abordar los riesgos de difícil aseguramiento.



Junio

Prensa: AEMES celebra su Asamblea General Ordinaria en la que se aprueban los presupuestos 2024.

Prensa: AEMES pone a disposición de sus asociados un servicio de elaboración de nóminas junto con el portal del empleado

Prensa: AEMES y Senda Brokers firman un Acuerdo de Colaboración

Artículo de prensa: Especial Seguros Colegio Mediadores de Seguros de Huesca: “La futura jubilación de los trabajadores del sector de la mediación”

Julio

Prensa: Incremento del 10% de Asociados en AEMES durante 2024 con nuevas incorporaciones a través de los Acuerdos de colaboración que la Asociación tiene firmados con las Asociaciones AUNNA, COJEBRO Y SENDA.

Prensa: Nuevas convocatorias de formación bonificada en los meses de abril, mayo y junio.

Prensa: AEMES apoya al Consejo Andaluz de Colegios de Mediadores de Seguros ante la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA) por la falta de aseguramiento en la actividad industrial.

Septiembre

Prensa: Torneo Solidario de Golf – Mediadores 2024 a favor de la Fundación Menudos Corazones.

Octubre

Prensa: AEMES presente en la Semana Mundial del Colegio de Barcelona_50 Aniversario.

Artículo de prensa: 20 ideas concretas para que la Inteligencia Artificial te ayude en el trabajo diario.

Noviembre

Prensa: Nuevas convocatorias de formación bonificada hasta final de año.

Prensa: AEMES presente en el IX Encuentro de la Mediación del Sector Asegurador de Granada

Prensa: La mediación aseguradora y Generali unen su apoyo con Cruz Roja en favor de los afectados por la DANA

Diciembre

Prensa: Voces del seguro: Iñaki Durán Serrano

Prensa: Con el respaldo de Aemes, Occident y el Colegio Profesional de Mediadores de Seguros de Valencia formalizan su relación para impulsar los Planes de Pensiones de Empleo Simplificados.



9. INFORME DE AUDITORIA

INFORME DE AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de la ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE MEDIADORES DE SEGUROS (AEMES) por encargo de la Junta directiva.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Asociación EMPRESARIAL DE MEDIADORES DE SEGUROS (AEMES) (la entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de resultados, y las notas explicativas correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de las notas explicativas) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe.

Somos independientes de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de los estados financieros ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen otros riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con los estados financieros

La Junta Directiva es la responsable de formular los estados financieros adjuntos, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- **Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.**
- **Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.**
- **Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.**
- **Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.**
- **Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.**

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Capital Auditors and Consultants SL
Inscrita en el ROAC N° S1886

 **Capital Auditors and
Consultants S.L.**
B85296754 - ROAC N° S1886

Inés Moreno Rubia.
Inscrita en el ROAC N° 23.506
Madrid, 22 de abril de 2025

ASOCIACION EMPRESARIAL DE MEDIADORES DE SEGUROS

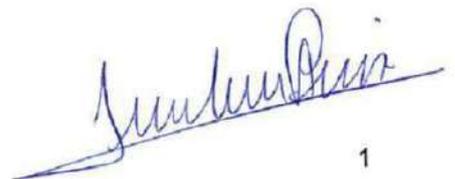
Estados financieros de fecha 31 de diciembre de 2024

BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2024 Y 2023

ACTIVO	NOTAS	2024	2023
A) ACTIVO NO CORRIENTE		8.969,01	10.000,97
I. Inmovilizado intangible	5	3.935,91	5.388,47
6. Otro inmovilizado intangible		3.935,91	5.388,47
III. Inmovilizado material	5	2.433,10	2.012,50
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		2.433,10	2.012,50
VI. Inversiones financieras a largo plazo	6	2.600,00	2.600,00
5. Otros activos financieros		2.600,00	2.600,00
		212.843,61	196.376,88
B) ACTIVO CORRIENTE			
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6	740,52	6.315,15
3. Deudores varios		740,52	6.315,15
VI. Inversiones financieras a corto plazo	6	104.210,26	102.601,57
5. Otros activos financieros		104.210,26	102.601,57
VI. Periodificaciones a corto plazo		1.314,96	1.315,00
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		106.577,87	86.145,16
1. Tesorería		106.577,87	86.145,16
TOTAL ACTIVO (A + B)		221.812,62	206.377,85

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS	2024	2023
A) PATRIMONIO NETO		205.971,33	193.863,40
A-1) Fondos propios	8	209.301,52	193.863,40
I. Dotación fundacional		67.491,50	67.491,50
1. Dotación fundacional		67.491,50	67.491,50
III. Excedente de ejercicios anteriores		126.371,90	127.037,95
1. Remanente		126.371,90	127.037,95
IV. Excedente del ejercicio		12.107,93	-666,05
		15.841,29	12.514,45
C) PASIVO CORRIENTE			
III. Deudas a corto plazo		805,85	681,16
1. Deudas con entidades de crédito		805,85	681,16
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		15.035,44	11.833,29
3. Acreedores varios	7	1.472,22	1.461,38
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	7	1.314,96	1.315,00
5. Pasivos por impuesto corriente	9	3.114,79	0,00
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	9	9.133,47	9.056,91
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		221.812,62	206.377,85

22560796 Firmado digitalmente por
 G JORGE 22560796G
 BENITEZ (R: JORGE BENITEZ
 G2897279 (R: G28972792)
 Fecha:
 2) 2025.04.22 12:05:25 +02'00'



ASOCIACION EMPRESARIAL DE MEDIADORES DE SEGUROS
Estados financieros de fecha 31 de diciembre de 2024

CUENTA DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2024 Y 2023

	NOTAS	2024	2023
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia		210.655,28	197.913,53
a) Cuotas de usuarios y afiliados	10	184.182,40	177.982,51
b) Formación de formadores	10	15.213,64	10.905,45
f) Otros ingresos	10	11.259,24	9.025,57
8. Gastos de personal:	10	-102.259,99	-99.043,15
a) Sueldos, salarios y asimilados		-77.149,48	-74.833,14
b) Cargas sociales		-25.110,51	-24.210,01
9. Otros gastos de explotación		-89.153,54	-98.136,98
a) Servicios exteriores	10	-89.153,54	-98.136,98
10. Amortización del inmovilizado	5	-3.313,96	-3.581,30
13. Otros resultados	10	-1.500,00	-419,72
A.1) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		14.427,79	-3.267,62
14. Ingresos financieros:		1.608,69	2.601,57
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		1.608,69	2.601,57
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		16.036,48	-666,05
19. Impuestos sobre beneficios		-3.928,55	0,00
A.4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+19)		12.107,93	-666,05
A.5 VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.4+20)		12.107,93	-666,05
J. EXCEDENTE, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.5+E+F+G+H+I)		12.107,93	-666,05

22560796 Firmado digitalmente por 22560796G JORGE BENITEZ (R: G28972792) Fecha: 2025.04.22 12:05:47 +02'00'





AEMES

Asociación Empresarial de Mediadores de Seguros

C/ Francisco Silvela,
71-1º C - 28028 Madrid
Telf.: 91 561 15 29
aemes@aemes.net
www.aemes.net